

ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la Prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Logroño, a 20 de Junio de 1994.— El Secretario.

Requisitoria

III.E.1729

Don Francisco Javier García Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal de Logroño.

Por la presente que se expide en méritos de Procedimiento Abreviado nº 356 de 1991 sobre apropiación indebida se cita y llama al acusado Rafael Pozo Fernández, hijo de Rafael y de Teresa, natural de Logroño, de estado ..., profesión ..., de 44 años de edad, domiciliado últimamente en Avda. de España, nº 4-5º izda., para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de lo Penal para constituirse en prisión como comprendido en el nº 1 del artículo 835 de la L.E.Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con

las seguridades convenientes, a la Prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Logroño, a 21 de Junio de 1994.— El Secretario.

Requisitoria

III.E.1730

Don Francisco Javier García Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal de Logroño.

Por la presente que se expide en méritos de Procedimiento Abreviado nº 96 de 1994 sobre robo y falsificación se cita y llama al procesado Mourad Ahmed, hijo de Shimane y de Fátima, natural de Argel (Argelia) de estado soltero, profesión no consta, de 37/28 años de edad, domiciliado últimamente en Logroño, c/ Beato Berriochoa, 8-3º izda./c/ Beratúa, 8-3º I/c/ Gonzalo de Berceo, 23-6º A, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de lo Penal para constituirse en prisión como comprendido en el nº 1 del artículo 835 de la L.E.Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la Prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Logroño, a 21 de Junio de 1994.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE FONZALECHE

Concurso para la explotación del bar propiedad del Ayuntamiento de Fonzaletche IV.A.624

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha de 22 de Mayo de 1.994, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que han de regir la contratación mediante Concurso Público de la Explotación del Bar propiedad del Ayuntamiento de Fonzaletche, se expone al público durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el Concurso por el procedimiento de urgencia, si bien la licitación se aplazará cuando necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

1.— OBJETO: Explotación del Bar propiedad del Ayuntamiento de Fonzaletche, con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico Administrativas.

2.— TIPO DE LICITACION: 100.000 pesetas anuales, mejorables al alza.

3.— DURACION DEL CONTRATO: 10 años no prorrogables a partir del 31 de Julio de 1.994.

4.— OFICINA DE EXPOSICION: Esta de manifiesto en la Secretaría Municipal en los días y horas hábiles de oficina.

5.— FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA: Fianza provisional 2.000 Pts. definitiva 4% del importe total del remate. Independientemente de esta fianza, pondrán otra adicional de 200.000 pesetas con el fin de evitar las continuas rescisiones del Contrato.

6.— PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Las Proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina de despacho al público, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

7.— APERTURA DE PLICAS: En la Casa Consistorial de Fonzaletche a las 13,30 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. De coincidir en sábado, tendrá lugar al día siguiente hábil.

8.— MODELO DE PROPOSICION.

D. ..., con D.N.I. ... con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ...) según acreditada con la escritura de poder bastanteada que se acompaña, enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos del Expediente para contratar mediante concurso la explotación del bar, propiedad del Ayuntamiento de Fonzaletche, me comprometo a realizar la mencionada explotación con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pesetas anuales.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Fonzaletche, a 23 de Junio de 1994.— La Alcaldesa, Inmaculada Martínez Ocio.

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DEL PANTANO DE LA VEGA DE AÑAMAZA

Convocatoria

IV.B.366

De conformidad con el art. 7 y II F, del Reglamento de la Junta de Gobierno y siguiendo los preceptos del art. 58 de las Ordenanzas, por las cuales se rige esta Comunidad de Regantes.

El Presidente de la Comunidad de Regantes del Pantano de la Vega de Añamaza: D. JOSE MAYOR GARCIA, cita Junta General

Extraordinaria, para el 5 de julio del presente año, en las Escuelas Viejas de Cabretón, a las 22 horas en primera y a las 22'30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

— Respuesta a las peticiones de agua formuladas por otras fincas, de Regadíos ajenos a Añamaza.

— Ruegos y preguntas.

Cabretón, a 21 de junio de 1994.— El Secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54